

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

ACTA No.



Radicado ORFEO: 20221000004526

FECHA: 08/11/2022

LUGAR: Reunión Virtual

SESIÓN DEL COMITÉ No. 4

ASISTENTES		
No	NOMBRE	CARGO
1	Javier Andrés Martínez Gil	Director General (E)
2	Constanza Ballesteros Castillo	Secretaria General (E)
3	Juan Carlos Loaiza Charry	Subdirector de Minería
4	Javier Martínez Gil	Subdirector Energía Eléctrica
5	Lina Patricia Escobar Rangel	Subdirectora Demanda y Prospectiva E
6	Carolina Cruz Carvajal	Subdirectora de Hidrocarburos
7	Ligia del Carmen Galvis Amaya	Jefe Oficina Gestión de la Información
8	Oliver Quintero Perdomo	Coordinadora GIT de Planeación
9	Bertha Sofía Ortiz Gutiérrez	Asesora de Control Interno
INVITADOS		
No	NOMBRE	CARGO
1	Rosa María Buitrago Barón	Profesional Esp. Control Interno

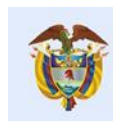
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su aprobación, la modificación del Programa Anual de Auditorías Internas – PAAI 2022.

ORDEN DEL DÍA

Verificación de Quorum

1. Presentación para aprobación modificación al Programa Anual de Auditoría Interna - PAAI 2022.
2. Propositiones y varios



COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA No. 

Radicado ORFEO: 20221000004526

DESARROLLO

Verificación de Quorum.

De acuerdo con la Resolución UPME 693 de 2017, el Comité es el órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del Sistema de Control Interno, el cual está conformado por:

1. El Director General o quien lo preside
2. El Secretario General
3. El Subdirector de Demanda
4. El Subdirector de Energía Eléctrica
5. El Subdirector de Hidrocarburos
6. El Subdirector de Minería
7. Jefe de Oficina de la Gestión de Información
8. Jefe de Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos
9. Asesor con funciones de Planeación - Representante de la Alta Dirección MECI
10. Asesor con funciones de Control Interno Secretario Técnico del Comité CON voz, SIN voto.

La asistencia a los comités es indelegable; podrán asistir invitados de acuerdo con el tema a tratar con voz, pero sin voto; sesionará ordinariamente dos (2) veces al año y extraordinariamente cuando sea necesario.

Se verificó el quorum con la asistencia del Director General (E), Secretaria General (E), Subdirector de Minería, Subdirector de Energía Eléctrica, Subdirectora de Demanda, Subdirectora de Hidrocarburos, Jefe de Oficina de la Gestión de Información, Coordinador del GIT de Planeación y Asesora de Control Interno.

1. Presentación para aprobación modificación al Programa Anual de Auditoría Interna - PAAI 2022.

La Asesora de Control Interno presentó para aprobación la modificación al Programa Anual de Auditoría Interna – PAAI 2022, con el fin de incluir en el mes de noviembre una auditoría Especial para atender una Queja contra un funcionario, informada por la Contraloría General de la República y retirar del Plan la Auditoría al proceso PEI de Minerales, que estaba programada para el mes de noviembre, debido a que la capacidad del Grupo de Auditoría se encuentra disminuida, toda vez que la profesional de control Interno se encuentra desarrollando la auditoría al proceso de Mejora Continua y la profesional contratista de apoyo presenta una incapacidad por un procedimiento de salud. Esto sumado a que la Asesora de Control Interno, trabaja hasta el 1° de diciembre de 2022 y no se conoce la asignación de este cargo, por parte de la Presidencia de la República.



COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO**ACTA No.** **Radicado ORFEO: 20221000004526**

Actividad	Fecha Inicial	Nueva Fecha	Modificación
Auditoría al proceso PEI de Minerales.	Noviembre	-	Eliminar
Auditoría Especial por Queja notificada a Control Interno	Noviembre	-	Incluir

Sobre la propuesta de modificación el Subdirector de Minería preguntó si la nueva Auditoría Especial, producto de la Queja se realizará también en el proceso de PEI de Minerales, a lo cual la Asesora de Control Interno manifestó que NO, por cuanto la Queja se encuentra relacionada con un contrato de prestación de servicios realizado en la entidad, en donde el veedor ciudadano manifestó que puede presentarse un conflicto de interés, dicho contrato no se encuentra a cargo de la Subdirección de Minería, sino de la Subdirección de Demanda, por lo que, en su momento se realizaran reuniones con las áreas de Contractual, Talento Humano y la Subdirección de Demanda, si es del caso.

Adicionalmente la Asesora de Control Interno manifestó que, dado que en el PAAI 2022, se identificó la necesidad de realizar la Auditoría al proceso de PEI de Minerales, se recomendará que la misma sea tenida en cuenta en el PAAI de la vigencia 2023.

2. Propositiones y varios.

No se presentaron proposiciones y varios.

CONCLUSIONES / DECISIONES

1. Se aprobó la modificación del Programa Anual de Auditorías – PAAI 2022.
2. La presentación realizada y la modificación al PAAI 2022 aprobado, hacen parte de la presente acta.



COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

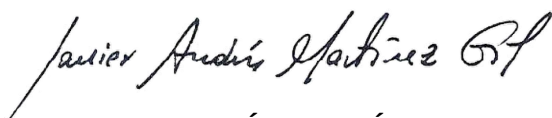
ACTA No. [REDACTED]

Radicado ORFEO: 20221000004526

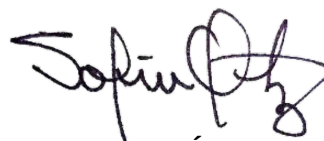
COMPROMISOS – PARTICIPANTES

TAREA	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
Realizar la modificación del PAAI 2022, conforme a la aprobación del Comité.	Rosa María Buitrago Barón	08/11/2022	08/11/2022

FIRMAS



JAVIER ANDRÉS MARTÍNEZ GIL
Director General (E)



BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ
Asesora de Control Interno

Elaboro: Rosa María Buitrago Barón

Reviso: Bertha Sofía Ortiz Gutiérrez

